



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



ASUNTO: SE PRESENTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DE TABASCO, PARA QUE RESUELVAN EL PROBLEMA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA (APAGONES), ASÍ COMO PARA QUE CESE EL CORTE MASIVO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

La que suscribe, **Dip. Claudia Gómez Gómez**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual este Honorable Congreso del Estado Tabasco, Exhorta a la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Tabasco, para que resuelvan el problema del suministro de energía eléctrica (apagones), así como para que cese el corte masivo de energía eléctrica en el estado, al tenor de la siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su creación el Partido de la Revolución Democrática, se ha identificado como un Instituto Político que lucha por la democracia, y las causas justas del pueblo y los más necesitados para lograr condiciones de bienestar para las mayorías.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



En 1995 nuestro partido en Tabasco inicio y promovió entre la militancia y simpatizantes la lucha social en contra de la Comisión Federal de Electricidad para lograr el borrón y cuenta nueva y una tarifa justa; si bien es cierto el no pago del consumo de energía eléctrica nació con propósitos de lucha democrática por el fraude electoral de 1994, con el paso de los años se fue fortaleciendo hasta convertirse en un movimiento contra los abusos en el cobro del recibo de luz y el mal servicio a los usuarios, así como a los cortes masivos al no contar la ciudadanía para cubrir los altos costos.

Como diputada, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan a nuestro estado y ser la voz de quien no la tiene, para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.

En pasados días el Gobernador del Estado de Tabasco, en acompañamiento con la Secretaría para el Desarrollo Energético anunciaron la condonación total de la deuda histórica del Estado con la Comisión Federal de Electricidad.

No podemos pasar inadvertido que la administración pasada anuncio un supuesto borrón y cuenta nueva donde se aplicaría una tarifa justa la cual nunca se dio, porque mientras no se tenga una herramienta para tener la certeza de que la CFE está facturando lo que verdaderamente se consume de luz, no se podrá obtener este beneficio, es por ello que solicitamos se le explique a los ciudadanos en que consiste la condonación de la deuda histórica anunciada que se les de la garantía jurídica que realmente se les esta condonando la deuda con los mecanismos legales necesarios como lo es la entrega de **CERTIFICADOS DE NO ADEUDO**, esto con la finalidad de que los tabasqueños tengamos la certeza de que es verdad la condonación de la deuda histórica con CFE y que no sea nuevamente una trampa para engañar a la ciudadanía como paso con el supuesto borrón y cuenta nueva que solo le genero conflictos legales a los tabasqueños, pero no están solos en mi tienen a una amiga que siempre defenderá las causas justas.

Es por ello que aprovecho para expresar en esta tribuna el malestar de miles de tabasqueños que se están quedando sin suministro eléctrico debido al incremento de las temperaturas en la entidad, así como del consumo de



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



energía eléctrica y la poca capacidad de algunos transformadores que ya resultan obsoletos, lo cual ha ocasionado una serie de apagones y variación de voltaje en diversas colonias del Estado de Tabasco.

Situación que ha generado gran molestia entre los tabasqueños y cada día son más las localidades que reclaman el mal servicio que presta la Comisión Federal de Electricidad, es tanta la molestia de los ciudadanos han tenido que salir a la calle a demostrar su informalidad bloqueando calles y avenidas, un malestar que está debidamente sustentando, debido a que de forma esencial, un apagón implica que los electrodomésticos dejen de funcionar, una observación que parecería ser obvia, pero entender eso, es tener que contemplar que tanto refrigeradores, estufas eléctricas, lavadoras, computadoras (que dependiendo el trabajo que se desempeñe puede ser el medio de sustento), se inhabilitan teléfonos de casa y el alumbrado tanto el doméstico como el público se apagan, los problemas de salud, se incrementan por la falta de refrigeración para los alimentos, así como la exposición a las altas temperaturas ante la ola de calor que afecta a la región, sin posibilidad de ventilación artificial.

Si bien es cierto en los últimos días la intensa lluvia nos ha dado una tregua con el calor lo cierto es que los apagados constantes de suministro de energía eléctrica no han terminado en la entidad lo cual deja ver la poca preparación que tiene la CFE ante las contingencias que presenta el estado.

La constante falta de energía eléctrica está teniendo un fuerte impacto en la calidad de vida de los ciudadanos tabasqueños, pero también ha afectado a la economía del estado, las pequeñas empresas reportan pérdidas, esto debido a que disminuye su producción y pierden la confianza de sus clientes.

El servicio de energía eléctrica es prioritario para atender las necesidades esenciales y facilitar el acceso a la educación, la salud y la estabilidad laboral inclusive para realizar actividades de ocio y entretenimiento

Los cortes recientes en el suministro de energía que han afectado a miles de Tabasqueños en los 17 municipios del estado, han evidenciado la falta de



Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



preparación y capacidad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para hacer frente a las demandas energéticas estatales.

Como sabemos el primero de octubre entro en vigor el horario fuera de verano de la tarifa 1F que aplica la comisión Federal de Electricidad en los hogares de nuestro estado, a partir de esta fecha se modifican los rangos de consumo y los costos, lo que quiere decir un incremento en el gasto a la economía familiar.

Esto no debe de ser ajeno a nosotros, toda vez que desde hace varios meses ya en todo el estado hemos tenido complicaciones con el desabasto de energía eléctrica, pero la Comisión Federal de Electricidad no es consciente de la situación que se vive en el estado pues no conforme con el desabasto y la falta de capacidad con el suministro de energía eléctrica en la entidad, ahora recurre a los cortes masivos por la falta de pago de los consumidores y a la intimidación a las familias tabasqueñas y los pequeños empresarios.

La energía eléctrica en un servicio fundamental para el desarrollo las actividades cotidianas y una palanca para el crecimiento de la economía, gracias a la energía eléctrica podemos acceder a una mejor calidad de vida, el artículo 4º de la Ley de la Industria Eléctrica, establece que el suministro eléctrico es un servicio de interés público; en este marco, el Estado debe establecer y ejecutar la política de este sector teniendo como base, entre otros objetivos, apoyar la universalización del suministro y proteger los intereses de los usuarios finales, según el artículo 6º de dicha ley.

Sabemos que han existido varios exhortos a la Comisión Federal de Electricidad, pero no hemos obtenido una respuesta contundente de parte de CFE de a que se deben los apagones en el estado, mucho menos por que el hostigamiento e intimidación ante los cortes masivos por adeudo, máxime que los inconvenientes causan daños a los electrodomésticos y aires acondicionados que las familias tabasqueñas han adquirido con tanto esfuerzo.

Debemos recordar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce diversos derechos humanos económicos, sociales y



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



culturales, como lo es el acceso a la información, a una vivienda digna, a la salud, entre otros, que dependen del suministro de energía eléctrica.

Con el actual estado del desarrollo científico y tecnológico, los satisfactores se encuentran estrechamente ligados a la energía eléctrica. En el entendido de que, un satisfactor es todo aquello que, contribuye a la realización de las necesidades humanas.

La energía eléctrica es prácticamente usada en toda la actividad humana para generar distintos tipos de energía, para el procesamiento de información y para la realización de telecomunicaciones.

Por ello, debe reconocerse el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano, al ser una condición necesaria para el goce de múltiples derechos fundamentales.

Ante esta situación que se vive en el estado es oportuno exhortar al Titular de la Comisión Federal de Electricidad en el estado para que informe a esta soberanía a que se debe el desabasto de energía eléctrica (apagones) e instruya a quien corresponda para que frene los cortes del suministro de energía eléctrica a los usuarios domésticos, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Tabasco, a tomar medidas inmediatas para mejorar la infraestructura y la operatividad del sistema eléctrico estatal a fin de evitar en los próximos días, más cortes del suministro de energía eléctrica (apagones), que afectan a miles de familias tabasqueñas y a las micro, pequeñas y medianas empresas.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Dip. Claudia Gómez Gómez
Vicecoordinadora de la
Fracción Parlamentaria del PRD



SEGUNDO. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Tabasco, para que cesen los cortes del suministro de energía eléctrica a los usuarios domésticos, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas.

TERCERA. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Tabasco, para que informe a esta soberanía a que se debe el problema del suministro de energía (apagones).

Cuarto: La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Tabasco, para que en el convenio que suscriba con el gobierno del estado en la condonación de la deuda histórica incluya la **expedición de certificados de no adeudo.**

DADO EN EL SALÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A 22 DE OCTUBRE DE 2024

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA CLAUDIA GÓMEZ GÓMEZ

VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD